

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 643

27 de febrero de 2018

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre el procedimiento que se lleva a cabo con los empleados del Gobierno de Puerto Rico que arrojan positivo en las pruebas para la detección de uso de sustancias controladas, estado y accesibilidad de los centros de desintoxicación, rehabilitación y tratamiento de adicciones; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico, está relacionado con la salud mental. Situaciones de gran tensión como la amenaza de desastres naturales, así como la condición económica son elementos que provocan la exacerbación de condiciones de salud mental. En ocasiones, estas condiciones desembocan en el abuso de sustancias controladas.

El Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Conducta del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico publicó un estudio sobre la salud mental de los puertorriqueños en enero de 2017. Este estudio fue utilizado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) con el propósito de justificar la asignación de fondos federales para atender este problema. Según la información publicada, el 7.3% de los adultos puertorriqueños entre 18 y 64 años

padece de una condición mental seria. Revelando, además, que el 23.7% combina alguna condición mental con abuso de drogas y/o alcohol.

Nuestro estado de derecho provee para que le sean realizadas pruebas para detectar el uso de sustancias controladas a empleados del Gobierno de Puerto Rico. Teniendo conocimiento de que el abuso de drogas puede ser una consecuencia de una enfermedad mental, es nuestro interés conocer qué sucede con estos empleados que arrojan un resultado positivo en dichas pruebas. Conociendo la alta incidencia de condiciones de salud mental y la combinación de éstas con el abuso de las drogas, debemos conocer el estado y la disponibilidad de los centros de desintoxicación, rehabilitación y tratamiento de adicciones. El estudio que ordena la presente medida, nos permitirá adoptar política pública para atender la grave situación que asecha nuestra población.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico,
2 realizar una investigación abarcadora sobre el procedimiento que se lleva a cabo
3 con los empleados del Gobierno de Puerto Rico que arrojan positivo en las pruebas
4 para la detección de uso de sustancias controladas, estado y accesibilidad de los
5 centros de desintoxicación, rehabilitación y tratamiento de adicciones; y para otros
6 fines relacionados.

7 Sección 2.- La Comisión antes mencionada someterá al Senado de Puerto
8 Rico un informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones,
9 que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que
10 deban adaptarse con relación al asunto objeto de estudio. Esto, dentro del término
11 de ciento ochenta (180) días contados a partir de la aprobación de la presente
12 medida.

- 1 Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.